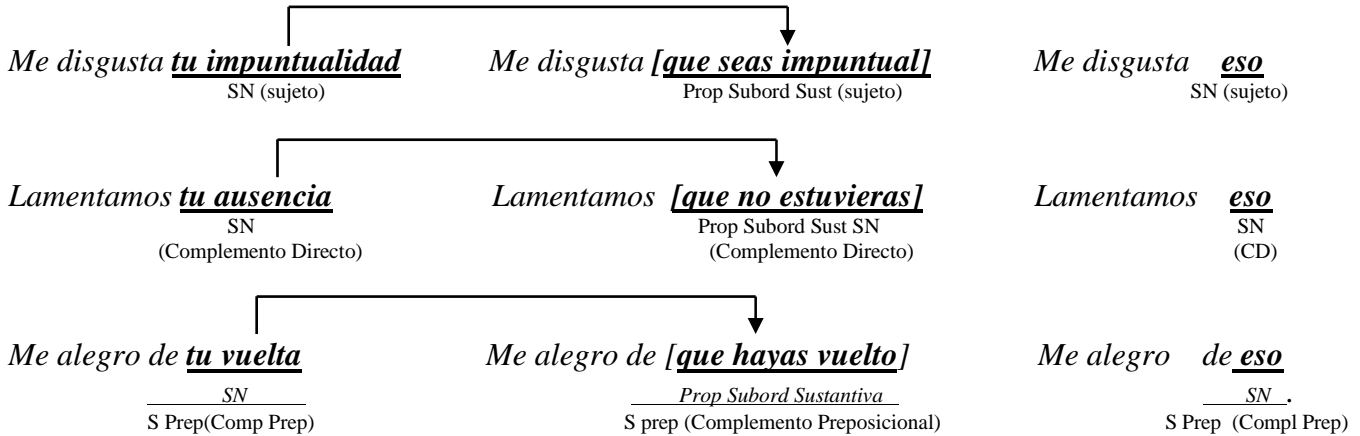


PROPOSICIONES SUBORDINADAS SUSTANTIVAS

De la misma manera a lo que ocurría con las proposiciones subordinadas adjetivas, las proposiciones subordinadas sustantivas son aquellas que equivalen a un elemento nominal: un pronombre, un sustantivo o un Sintagma Nominal, y por lo tanto desempeñan sus mismas funciones. Veamos unos ejemplos:



Precisamente, como una proposición subordinada sustantiva equivale sintácticamente a un sintagma nominal, siempre **puede ser sustituida por un pronombre** como “eso” o “ello”; de esta manera podemos identificar una proposición subordinada sustantiva. Podemos fijarnos en los anteriores ejemplos.

NEXOS QUE INTRODUCEN LAS PROPOSICIONES SUBORDINADAS SUSTANTIVAS

Los nexos que introducen las proposiciones subordinadas sustantivas son los siguientes:

- **La conjunción “QUE”**. Las proposiciones que van introducidas por esta conjunción se denominan proposiciones subordinadas **completivas**. Esta conjunción **no realiza ninguna función** sintáctica dentro de la proposición subordinada a la que pertenece más que la de nexo subordinante:

No quiso [QUE nos viéramos esta tarde]
nexo

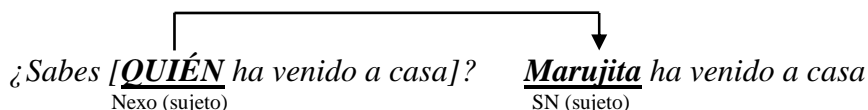
Me gusta [QUE sonrías]
nexo

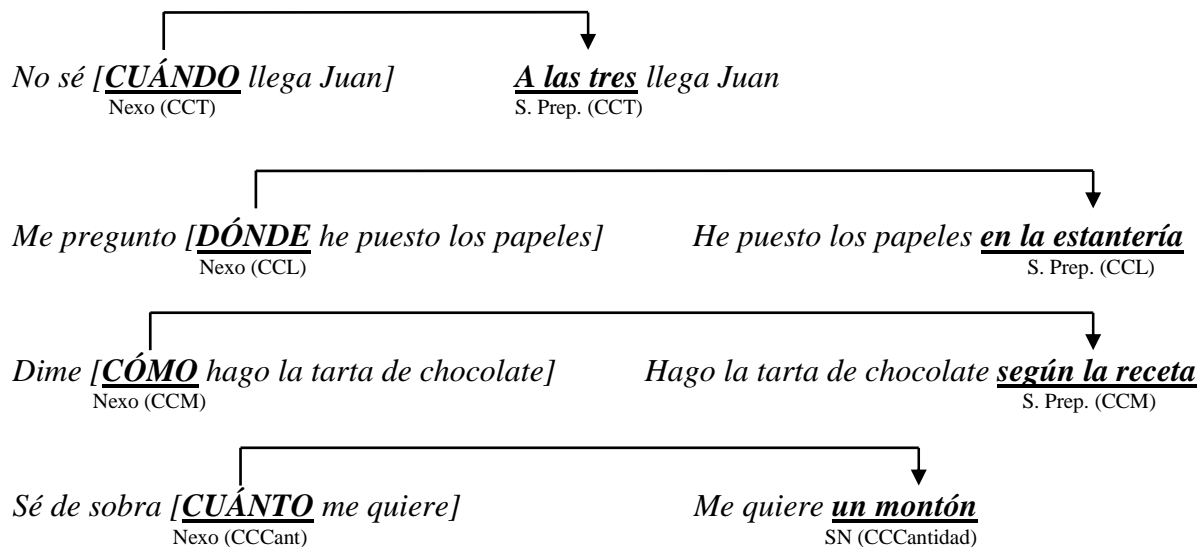
- **La conjunción “SI”**. Este nexo introduce proposiciones subordinadas sustantivas que son oraciones **interrogativas indirectas totales**. Esta conjunción **tampoco realiza ninguna función** sintáctica dentro de la proposición subordinada a la que pertenece más que la de nexo subordinante:

Víctor me preguntó [SI quería más tarta]
nexo

Dudo de [SI vendrá hoy a clase]
nexo

- **Los pronombres o adverbios interrogativos “QUÉ”, “QUIÉN”, “CUÁNDO”, “CUÁNTO”, “CÓMO” etc...** estos nexos, como en el caso anterior, también introducen proposiciones subordinadas sustantivas que son oraciones **interrogativas indirectas parciales**. La diferencia con el caso anterior es que estos pronombres y adverbios interrogativos funcionan como nexos subordinantes y, además, desempeñan una función sintáctica dentro de la proposición subordinada a la que pertenecen:

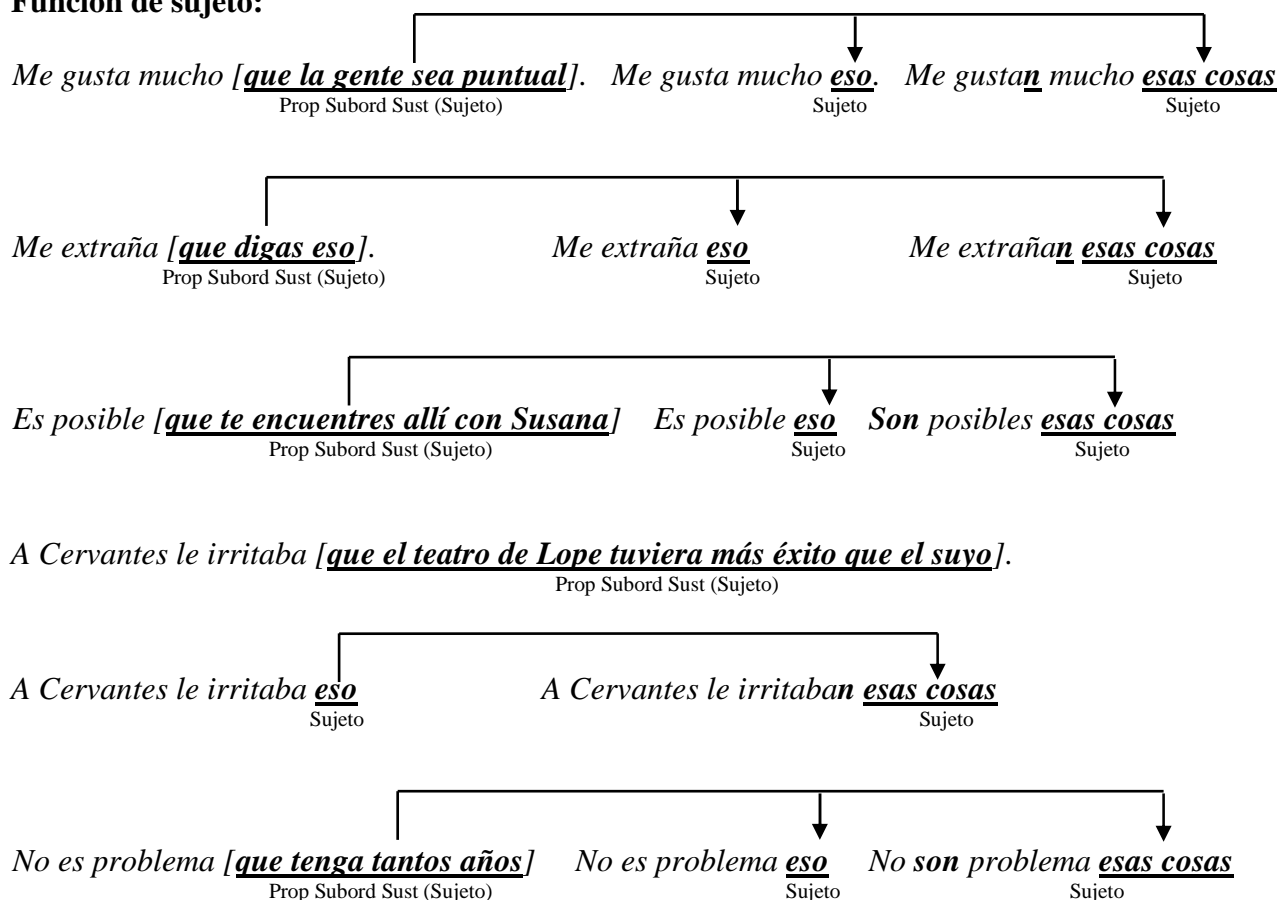




FUNCIONES DE LAS PROPOSICIONES SUBORDINADAS SUSTANTIVAS

Las proposiciones subordinadas sustantivas al ser equivalentes sintácticamente a un sustantivo, pronombre o Sintagma Nominal, pueden desempeñar las funciones propias del sustantivo (de ahí su nombre) dentro de la oración en la que se integran como hemos apuntado más arriba. Veamos algunos ejemplos de las distintas funciones:

- **Función de sujeto:**



• **Función de complemento directo:**

¿Sabes [quién viene a casa esta noche]? ¿Sabes eso? ¿Lo Sabes?
 Prop Subord Sust (Compl Directo) CD CD

Pepe me aseguró [que vendría a tu cumpleaños]. Pepe me aseguró eso Pepe me lo aseguró
 Prop Subord Sust (CD) CD CD

María me preguntó [si quería un café]. María me preguntó eso María me lo preguntó
 Prop Subord Sust (CD) CD CD

Quiero [que vayas al médico]. Quiero eso Lo quiero
 Prop Subord Sust (CD) CD CD

Me pidió [que volviera al día siguiente]. Me pidió eso Me lo pidió
 Prop Subord Sust (CD) CD CD

Julio Cortázar explica en uno de sus libros [cómo se sube una escalera].
 Prop Subord Sust (CD)

Julio Cortázar explica eso en uno de sus libros. Julio Cortázar lo explica en uno de sus libros
 CD CD

Algunos críticos piensan [que el sentido del humor de Almodóvar es muy bueno]
 Prop Subord Sust (CD)

Algunos críticos piensan eso Algunos críticos lo piensan
 CD CD

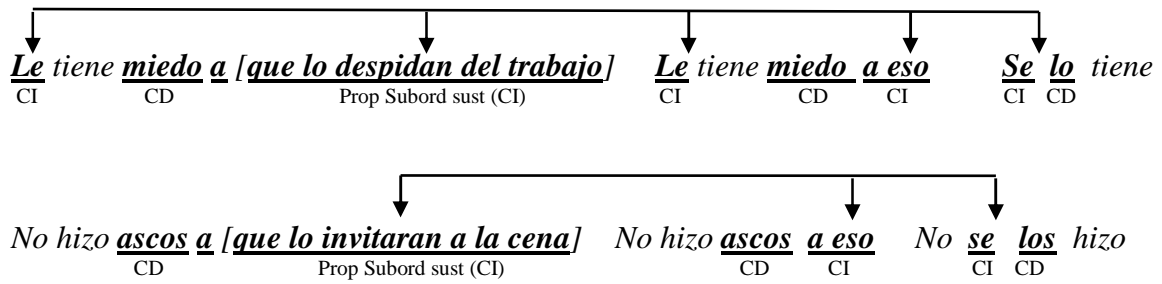
La gente mayor recuerda [que Salomé ganó Eurovisión en 1969]
 Prop Subord Sust (CD)

La gente mayor recuerda eso La gente mayor lo recuerda
 CD CD

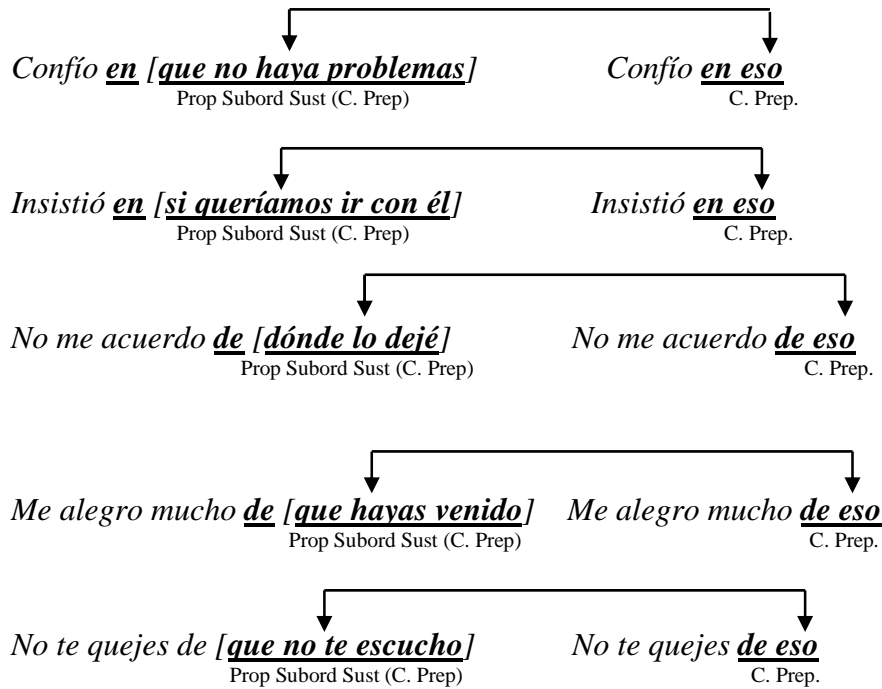
• **Función de complemento indirecto:**

No le doy importancia a [que te hayas olvidado de mi cumpleaños]
 CI CD Prop Subord sust (CI)

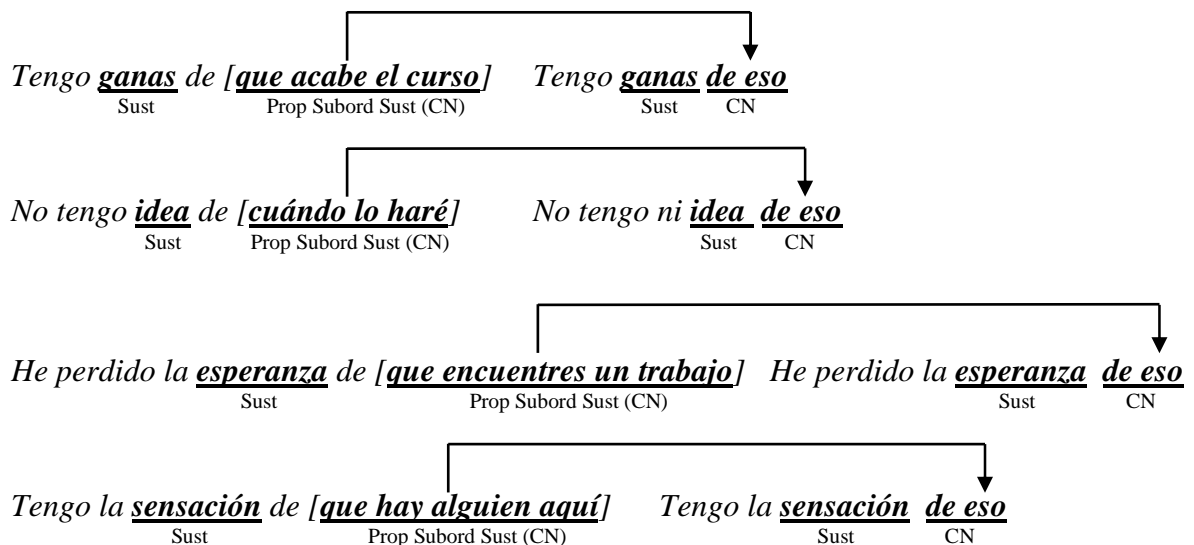
No le doy importancia a eso No se la doy
 CI CD CI CI CD



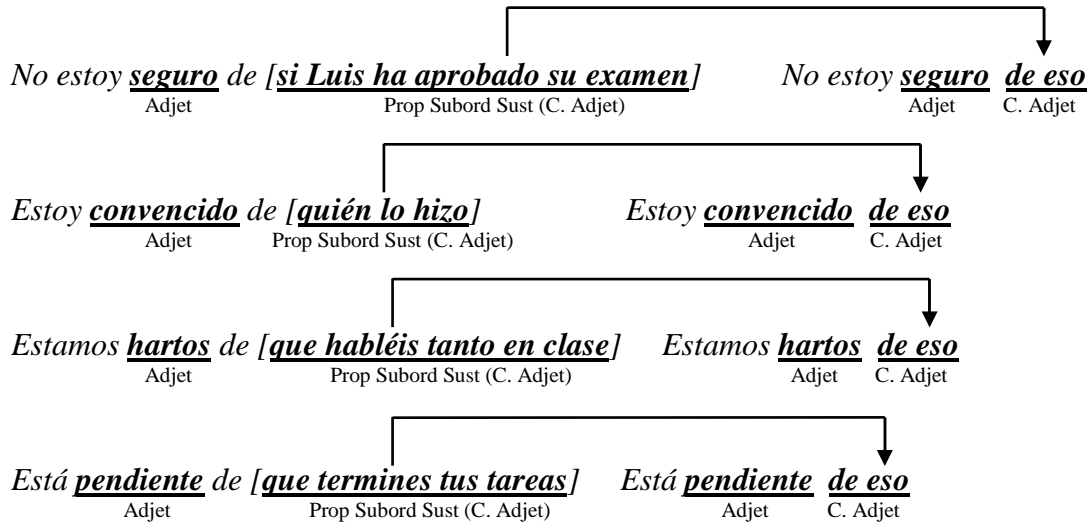
• **Función de complemento preposicional:**



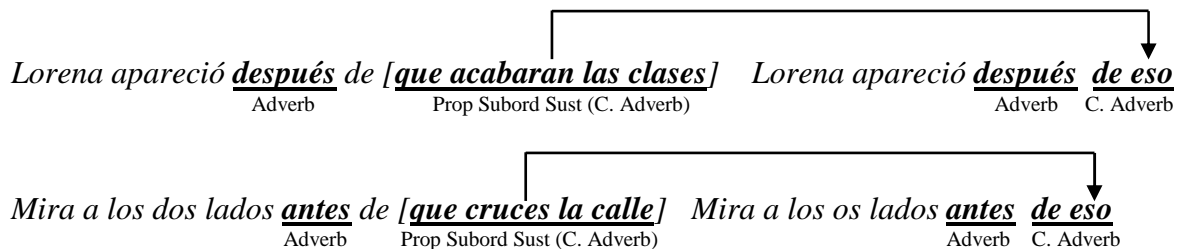
• **Función de complemento del nombre:**



- **Función de complemento del adjetivo:**



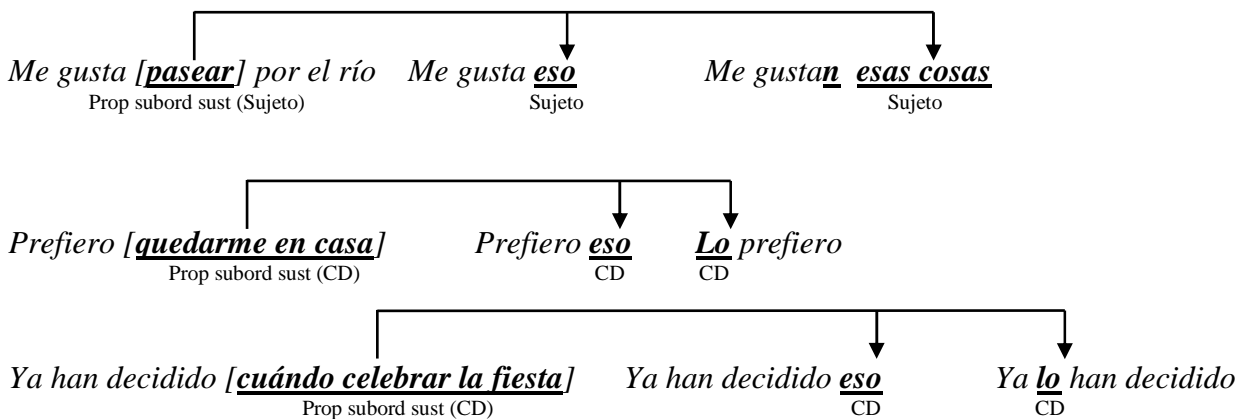
- **Función de complemento del adverbio:**



PROPOSICIONES SUBORDINADAS SUSTANTIVAS DE INFINITIVO

Las proposiciones subordinadas sustantivas no necesariamente tienen que tener un verbo en forma personal (o flexionada), también pueden llevar el verbo en forma no personal; es decir, en infinitivo, ya que el infinitivo y el sustantivo se comportan de forma parecida.

Sintácticamente, las proposiciones subordinadas sustantivas de infinitivo no llevan ningún nexo que las introduzca a menos que se trate de una subordinada interrogativa y, como su verbo es una forma no personal, no tienen sujeto. En cuanto a las demás características de las sustantivas se comportan de la misma manera: realizan las funciones propias del sustantivo y pueden ser sustituidas por un sustantivo o por un pronombre. Veamos algunos ejemplos:



El que una proposición subordinada sustantiva lleve el verbo en infinitivo o lo lleve en forma personal depende directamente del sujeto del verbo principal: en general, si el sujeto de la subordinada se refiere a algo que ha sido mencionado con anterioridad (como el sujeto, el complemento directo o el

complemento indirecto del verbo principal), se emplea el infinitivo; si no es así, se usa una forma personal. Veamos algunos ejemplos:

Juan pretende [volver pronto a casa]
Prop subord sust (CD)

* *Juan pretende [que Juan vuelva pronto a casa]*

Juan pretende eso
CD

Juan lo pretende
CD

A Paco no le gusta [salir de noche]
Prop subord sust (Sujeto)

* *A Paco no le gusta [que Paco salga de noche]*

A Paco no le gusta eso
Sujeto

A Paco no le gustan esas cosas
Sujeto

Sin embargo:

Juan pretende [que Luis vuelva pronto a casa]
Prop subord sust (CD)

* *Juan pretende Luis volver pronto a casa*

PROPOSICIONES SUBORDINADAS ADJETIVAS SUSTANTIVADAS

Hay proposiciones subordinadas adjetivas que no poseen un antecedente del relativo. Comparemos estas dos oraciones:

A la mañana siguiente se comió los pasteles [que habían sobrado]
Antecedente Sust Prop Subord Adjet (Compl del Nombre)

A la mañana siguiente se comió los [que habían sobrado] (pasteles)
Prop Subord Adjet Sustantivada (Complemento Directo)

En el primer ejemplo, *pasteles* es el antecedente del relativo por lo que la subordinada es adjetiva y funciona como complemento del nombre (del antecedente, que es un sustantivo). Sin embargo, en la segunda oración el antecedente, como ya es consabido (*pasteles*), se sobreentiende y no aparece; por eso se habla de una proposición subordinada adjetiva de relativo sin antecedente expreso o una subordinada adjetiva sustantivada.

La oración adjetiva al no tener antecedente, pasa a funcionar como núcleo del SN, como si fuera un sustantivo (recordemos que lleva un determinante, por lo que se comporta como un sustantivo). Veamos algunos ejemplos más:

Tiró las [que estaban caducadas] Las tiró
Prop Subord Adjet Sust (CD)

Dame el [que está a la derecha] Dámelo
Prop Subord Adjet Sust (CD)

[Quien haya acabado ya] puede salir es lo mismo que *El [que haya acabado ya] puede salir*
Prop Subord Adjet Sust (Sujeto)

Sólo compra [cuanto necesita] es lo mismo que *Sólo compra lo [que necesita]*
Prop Subord Adjet Sust (Sujeto)